

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, A.S. I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ	01 OCT 2025
FIRMA:	REC. 815
	ENTRÓ 14:00

NOTA N° 318 /25. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 30 SEP 2025

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Emiliano Gastón SALA, D.N.I. N° 34.486.470, legajo N° 3448647000, dependiente del Ministerio de Educación.

El pedido se fundamenta en la solicitud presentada por el Legislador Juan Matías LAPADULA, Presidente del Bloque Provincia Grande, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



**"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX)
DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"**

Ushuaia, 30 de septiembre de 2025

A la Vicegobernadora **Mónica Urquiza**
Presidente del Poder Legislativo

S _____ / _____

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N°	30 SET. 2025	13:16
FIRMA		folios

NOTA Nro. 111/2025

LETRA LJM

De mi mayor consideración:

Cristian RIGONI FUENTES
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

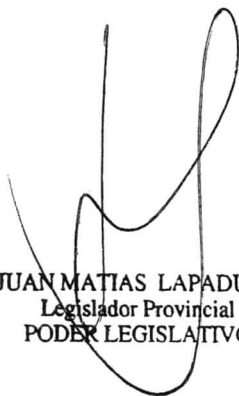
Ref.: Solicitud de adscripción

Por la presente, me dirijo a usted para formalizar la solicitud de adscripción del **Sr. Emiliano Gastón Sala**, DNI 34.486.470, actualmente desempeñando funciones en la Dirección de Personal No Docente Esc. Sec, dependiente del Ministerio de Educación, del Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

La solicitud tiene como propósito la colaboración del mencionado en el despacho del Legislador **Juan Matías Lapadula**, integrante del Bloque Provincia Grande, a partir del día que corresponda hasta el 31 de diciembre del corriente año. Cabe destacar que esta petición se fundamenta en lo establecido en la Ley Nacional Nro. 22.251 y sus decretos reglamentarios.

Quedamos a disposición para facilitar cualquier documentación adicional o información necesaria para el procesamiento de esta solicitud.

Atentamente,


JUAN MATIAS LAPADULA
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO